

INVITACIÓN PÚBLICA N° 001 DE 2018

(23 de marzo de 2018)

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS QUE REALICE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN

1. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo 01 de 2014 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

MIL CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.104.600.000) IVA Includo amparados en las siguientes disponibilidades:

Rubro	Nombre del rubro	Valor
22451064B9611	IC_GV_Publicidad (2.1.01 Fortalecer la red de ventas)	\$1,000,000,000
21212028A2111	IC_GV_Bienestar Social, Recreación (BIVA_Cultural)	\$78,000,000
22451064B3311	IC_GV_Publicidad (3.1.01 Balance Social)	\$26,600,000

3. PLAZO

El contrato se ejecutará desde su perfeccionamiento hasta agotar los recursos sin superar el 31 de diciembre de 2018.

4. PROCEDIMIENTO

- Mediante la Resolución 044 de febrero de 2018, se ordenó la apertura de la presente Invitación Pública 001.
- La Publicación del Pliego de Condiciones se realizó en la página web de la Entidad, el 27 de febrero de 2018.



5. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de ofertas, se realizó, hasta el 15 de marzo de 2018, a las 9:00 pm, en la en la Secretaria General de la Lotería de Medellín.

En la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE	NIT
1	INDUHOTEL S.A.S	900300970-1
2	JADER ALBERTO MONTOYA PAREJA (EVENTOS TOTALES)	71.781.954
3	M.A. AGENCIA BTL	900309848-1
4	CYAN EVENTOS LOGISTICA	900478581-4
5	DHRI S.A.S.	900.221.933-1
6	UNION TEMPORAL LOTERIA DE MEDELLIN 2018 TARGUER MEDIOS COLOMBIA S.A.S Y PSM ALIANZA S.A	900.425.718-9
7	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL	811006904-2
8	SHOCK PRODUCCIONES S.A.S	
9	UT ESTRATEGIA PUNTO APARTE Y EVENTOS EXTERNOS PRODUCCIONES S.A.S	900965377-7 900215666-3

6. VERIFICACIÓN DE OFERTAS

La verificación de las ofertas fue realizada en sus aspectos Jurídico, financiero, Técnico y económico, por las áreas respectivas.

7. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Las ofertas se verificaron atendiendo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

8. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista jurídico, se concluye lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	INDUHOTEL S.A.S	CUMPLE	
2	JADER ALBERTO MONTOYA PAREJA (EVENTOS TOTALES)	CUMPLE	
3	M.A. AGENCIA BTL	CUMPLE	
4	CYAN EVENTOS LOGISTICA	CUMPLE	
5	DHRI S.A.S.	CUMPLE	
6	UNION TEMPORAL LOTERIA DE MEDELLIN 2018 TARGUER MEDIOS COLOMBIA S.A.S Y PSM ALIANZA S.A		NO CUMPLE
7	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL	CUMPLE	
8	SHOCK PRODUCCIONES S.A.S	CUMPLE	
9	UT ESTRATEGIA PUNTO APARTE Y EVENTOS EXTERNOS PRODUCCIONES S.A.S		NO CUMPLE

- La **UT ESTRATEGIA PUNTO APARTE Y EVENTOS EXTERNOS PRODUCCIONES S.A.S**, no se encuentra habilitada, dado que al revisar la fecha de constitución de la empresa ESTRATEGIA PUNTO APARTE, no cumple con lo consagrado en el pliego de condiciones y adenda No.1, en el cual se solicitaba que para acreditar la experiencia general se pedía que la empresa contará con 6 años o más de estar constituida.

*" **Experiencia General:**La Lotería de Medellín, teniendo en cuenta las características y cuantía del presente proceso, requiere que, los proponentes cumplan con unas condiciones de experiencia que garanticen a la entidad que podrá llevar a cabo la ejecución del contrato. Por este motivo para ser habilitado, el proponente deberá tener una experiencia general mínima de seis (6) años, contados a partir de la inscripción y/o publicación de la constitución de la empresa, lo cual se verificará en el respectivo Certificado de Existencia y Representación. Las personas naturales deberán contar con establecimiento de comercio, el cual debe tener mínimo seis (6) años de constitución e inscripción en la Cámara de Comercio del respectivo domicilio, situación que deberá constar en el Registro Mercantil."*

NOTA. Por tratarse del tiempo de constitución de la empresa, no hay posibilidad de subsanar.

- **UNION TEMPORAL LOTERIA DE MEDELLIN 2018 TARGUER MEDIOS COLOMBIA S.A.S Y PSM ALIANZA S.A**, no se encuentra habilitada, dado que el objeto social de la empresa PSM ALIANZA S.A. no tienen relación con el objeto del proceso de la invitación No. 001 de 2018, tal como lo establece el pliego de condiciones.

"Certificado de Existencia y Representación Legal: Las personas jurídicas deberán presentar, en original, el Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a un (1) mes, anterior a la fecha límite de recepción de ofertas.

Si el OFERENTE es personal natural, debe ser propietaria de un establecimiento de comercio, del cual debe presentar constancia de inscripción en el registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a un (1) mes contados a partir de la fecha de cierre del proceso, en donde conste la determinación de su actividad, la cual debe estar relacionada con el objeto del presente proceso de selección."

NOTA. Por tratarse del objeto social y actividad principal del proponente, no hay posibilidad de subsanar.

9. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista financiero, se concluye lo siguiente:

Requisitos Financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA	
Indicador de liquidez	Igual o mayor al 1,5
Índice de endeudamiento	Menor o igual al 60%
Razón de cobertura de intereses	Igual o superior a 2,0
capital de trabajo	Igual o superior Al valor del contrato valor del presupuesto oficial, es de \$1,104,600,000
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual al 10%
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual al 5%

PROPONENTE No 01

	RANGO	SHOCK PRODUCCIONES SAS	
CAPACIDAD FINANCIERA			
Indicador de liquidez	Igual o mayor al 1,5	2,53	CUMPLE
Índice de endeudamiento	Menor o igual al 60%	49,00%	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	Igual o superior a 2,0	22,01%	CUMPLE
capital de trabajo	Igual o superior Al valor del contrato	\$ 3.749.974.273	CUMPLE

	valor del presupuesto oficial, es de \$1,104,600,000		
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual al 10%	30,40%	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual al 5%	15,50%	CUMPLE

PROPONENTE No 2

	RANGO	DHRI SAS	
CAPACIDAD FINANCIERA			
Indicador de liquidez	Igual o mayor al 1,5	3,47	CUMPLE
Indice de endeudamiento	Menor o igual al 60%	57,00%	CUMPLE
Razon de cobertura de intereses	Igual o superior a 2,0	2147,47%	CUMPLE
capital de trabajo	Igual o superior Al valor del contrato	\$ 1.529.642.014	CUMPLE
	valor del presupuesto oficial, es de \$1,104,600,000		
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual al 10%	24,30%	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual al 5%	10,40%	CUMPLE

PROPONENTE No 3

	RANGO	C Y AN EVENTOS Y LOG	
CAPACIDAD FINANCIERA			
Indicador de liquidez	Igual o mayor al 1,5	2,06	CUMPLE
Indice de endeudamiento	Menor o igual al 60%	38,20%	CUMPLE
Razon de cobertura de intereses	Igual o superior a 2,0	4,40%	CUMPLE
capital de trabajo	Igual o superior Al valor del contrato	1.186.508.951	CUMPLE
	valor del presupuesto oficial, es de \$1,104,600,000		
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual al 10%	33,20%	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual al 5%	20,50%	CUMPLE

PROPONENTE No 4

	RANGO	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL	
CAPACIDAD FINANCIERA			
Indicador de liquidez	Igual o mayor al 1,5	1,51	CUMPLE
Indice de endeudamiento	Menor o igual al 60%	41,30%	CUMPLE
Razon de cobertura de intereses	Igual o superior a 2,0	4.32	CUMPLE
capital de trabajo	Igual o superior Al valor del contrato	\$ 905.731.833	NO CUMPLE
	valor del presupuesto oficial, es de \$1,104,600,000		



Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual al 10%	16,2%	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual al 5%	9,5%	CUMPLE

PROPONENTE No 5

	RANGO	MONTROYA PAREJA JADER	
CAPACIDAD FINANCIERA		EVENTOS TOTALES	
Indicador de liquidez	Igual o mayor al 1,5	1,75	CUMPLE
Indice de endeudamiento	Menor o igual al 60%	10,70%	CUMPLE
Razon de cobertura de intereses	Igual o superior a 2,0	363,00%	CUMPLE
capital de trabajo	Igual o superior Al valor del contrato	\$ 186.267.187	NO CUMPLE
	valor del presupuesto oficial, es de \$1,104,600,000		
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual al 10%	17,50%	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual al 5%	15,60%	CUMPLE

PROPONENTE No 06

	RANGO	M.A. AGENCIA BTL SAS	
CAPACIDAD FINANCIERA			
Indicador de liquidez	Igual o mayor al 1,5	8	CUMPLE
Indice de endeudamiento	Menor o igual al 60%	9,00%	CUMPLE
Razon de cobertura de intereses	Igual o superior a 2,0	26,19%	CUMPLE
capital de trabajo	Igual o superior Al valor del contrato	\$ 754.105.028	NO CUMPLE
	valor del presupuesto oficial, es de \$1,104,600,000		
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual al 10%	22,10%	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual al 5%	20,10%	CUMPLE

PROPONENTE No 07

INDUHOTEL:

	RANGO	INDUHOTEL	
CAPACIDAD FINANCIERA			
Indicador de liquidez	Igual o mayor al 1,5	10,27	CUMPLE
Indice de endeudamiento	Menor o igual al 60%	33,10%	CUMPLE
Razon de cobertura de intereses	Igual o superior a 2,0	22,01%	CUMPLE
capital de trabajo	Igual o superior Al valor del contrato	\$ 1.338.630.620	CUMPLE
	valor del presupuesto oficial, es de \$1,104,600,000		
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual al 10%	38,90%	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual al 5%	26,00%	CUMPLE

10. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista técnico, se concluye lo siguiente, requisitos que pueden ser subsanados.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Proponente	EXPERIENCIA ACREDITADA 1	EXPERIENCIA ACREDITADA 2	Observación
Cyan Eventos Logística	Cumple	Cumple	
DHRI S.A.S	Cumple	No cumple	No se Aporta experiencia acreditada 2
Shock	Cumple	Cumple	
InduHoteles S.A.S	Cumple	No cumple	No se Aporta experiencia acreditada 2

9. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS

La Lotería de Medellín Procede a evaluar desde el punto de vista económico, las propuestas habilitadas.

Proponente	Alimentación		Personal		Bienes		Admón.	Puntaje	Total Puntaje
	VI Total Promedio Ponderado	Puntaje	VI Total Promedio Ponderado	Puntaje	VI Total Promedio Ponderado	Puntaje			
Cyan Eventos Logística	8,726	200.00	67,188	200.00	571,156	100.00	9%	500	1,000
Shock	8,726	200.00	67,188	200.00	571,156	100.00	9%	500	1,000

10. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El presente informe queda a disposición desde su publicación hasta el 3 de abril de 2018, con el fin que los interesados presenten las observaciones que estimen pertinentes.

11. RADICACION DE DOCUMENTACIÓN

El sitio donde se pueden radicar las observaciones será en la Secretaria General de la Lotería de Medellín o al correo electrónico demarulanda@loteriademedellin.com.co.

Original Firmado

JORGE LEÓN RUIZ RUIZ
Subgerencia Comercial y Operaciones

Original Firmado

JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMÉNEZ
Secretario General

Original Firmado

JUAN ALBERTO GARCÍA GARCÍA
Subgerente Financiero

Original Firmado

LUZ MARINA AVENDAÑO LOPERA
Profesional Universitaria

Original Firmado

ADRIANA P. PÉREZ ÁLVAREZ
Profesional Universitaria

Original Firmado

JUAN CAMILO RODRÍGUEZ PATIÑO
Profesional Universitario

Original Firmado

ELIZABETH MARULANDA OSPINA
Profesional Universitaria

